



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL No.1 AL CONTRATO 201700349

CONTRATISTA: UNION ELECTRICA S.A
NIT: 890.937.250 -6
VALOR: \$ 503.348.956, incluido IVA
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Diciembre de 2017
FECHA DE INICIO: 13 de Diciembre de 2017

CLAUSULA ADICIONAL No1: Plazo: Hasta el 30 de Abril de 2018

VALOR TOTAL: \$ 503.348.956, incluido IVA
PLAZO TOTAL: Hasta el 30 de Abril de 2018

La presente, constituye la **CLAUSULA ADICIONAL 1 AL CONTRATO 201700349**, cuyo objeto "**MODERNIZACIÓN TECNICO OPERATIVA DE LAS SALAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES-M DE LA CIUDAD DE MEDELLIN**"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato", para ampliar en plazo, considerando:

- A. Que el 9 de Noviembre de 2017, la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron el contrato interadministrativo No. 4600072811 por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$553.732.356), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.
- B. Que el 10 de Noviembre de 2017 la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron el acta de inicio al contrato 4600072811.
- C. Que la **ESU** y **UNION ELECTRICA S.A** el 12 de Diciembre de 2017, suscribieron el contrato 201700349, que tiene como objeto : "**MODERNIZACIÓN TECNICO OPERATIVA DE LAS SALAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES-M DE LA CIUDAD DE MEDELLIN**"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448

Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato”, por un valor de QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$503.348.956) y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

- D. Que el día 13 de Diciembre de 2017 la **ESU** y **UNION ELECTRICA S.A**, firmaron el acta de inicio al contrato 201700349.
- E. Que el 21 de Diciembre de 2017 la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron la ampliación 1 al contrato 4600072811.
- F. Que de acuerdo a la ampliación 1 suscrita entre la ESU y la secretaria de seguridad, el tiempo de importación de equipos y construcción de mobiliario el cual se dificulta en cierre de año, se solicita ampliación hasta el 30 de abril de 2018.
- G. Que mediante radicado interno No. 2017008650 la supervisión del contrato pone en consideración del comité de contratación ampliar el plazo con el fin de garantizar el cumplimiento en el alcance del objeto.
- H. Que la Dirección de servicios logísticos considera viable la ampliación en plazo para la continuidad del proceso.
- I. Que se obtuvo concepto favorable del Comité Asesor de Contratación, en el cual se validó la posibilidad de modificar este contrato, atendiendo el reglamento de contratación, y en consideración a las razones expuestas por el supervisor del contrato mediante radicado 2017008628 y estando vigente el contrato principal; según acta del día 28 de Diciembre de 2017.
- J. Que el reglamento de contratación de la ESU expedido mediante Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017, en su artículo 39 establece *“todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*.

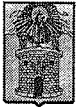
En atención a las anteriores consideraciones, las partes:



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448

Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

ACUERDAN

1. Modificar la Cláusula - Plazo-, en el sentido de ampliar el mismo hasta el 30 de Abril de 2018.
2. El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
3. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
4. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017):

David Vieira Mejia

DAVID VIEIRA MEJIA
Gerente
ESU

FIRMA POR

Jesús Efraín Ossa Gómez

UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ
Representante Legal
UNION ELECTRICA S.A



Proyectó: Angélica M. López	Revisó: Guillermo Perafán	Aprobó: Gabriel Nanclares
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario General

